



COMPAÑÍA CONSTRUCTORA AVONAPE S.A

Latacunga, 27 de marzo del 2019

INFORME COMISARIO

De conformidad a lo que establece el Art 279 de la ley de Compañías y en calidad de Comisario principal de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA "AVONAPE S.A." pongo a consideración el siguiente informe:

Las actividades administrativas y financieras de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA "AVONAPE S.A." en el periodo comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2018, se han desarrollado conforme lo establecen las Leyes vigentes, manteniendo concordancia y uniformidad con los estatutos de la compañía.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros se encuentran claramente registradas en su totalidad, respaldados con los documentos fuentes, como son Diarios de Egresos e Ingresos, sustentados a la vez con sus comprobantes de compra y venta válidos y autorizados, los mismo que se encuentran con movimiento.

También es meritorio destacar las acciones que ha estado desempeñando el Sr. Gerente para el buen desempeño de la compañía.

Ha sido un grato darles a conocer las actividades que he desarrollado como Comisario Revisor, sin antes agradecer a todos los señores accionistas, señores administradores y al Ing. Contador, me suscribo de ustedes.

Atentamente


BONILLA ARIAS MATEO JOSE
C.I.0501881593
